

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 209

Viernes, 29 de Octubre de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	3, 5
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	9
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	9
Excma. Diputación Provincial de Ávila	9, 10, 11
ADMINISTRACIÓN LOCAL	13
Ayuntamiento de Ávila	13
Ayuntamiento de Cabezas de Alambre.....	17
Ayuntamiento de Medinilla	16
Ayuntamiento de Navalunga	14
Ayuntamiento de Sanchidrián	15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	17
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	17
Juzgado de lo Social Nº 2 de Badajoz	17, 18, 19, 20

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO**

Número 3.761/10

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. MOHAMED LAMRABAT con NIE X3513325Y, de nacionalidad MARROQUI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VIRGEN DE COVADONGA, 26 - 2º IZQ. de ÁVILA, la Resolución de Archivo y tener al solicitante desistido de su petición de la solicitud de AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO (Nº de Expediente 050020100000483).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada Resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa podrá interponer recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/92, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ávila, 18 de Octubre de 2010.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.802/10

**MINISTERIO DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Reclamación de Documentación sobre solicitud de subsidio de desempleo, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª SCARLET NADEZHDA CERVANTES HERNÁNDEZ con domicilio en C/ Santa Clara, 2 - Esc. izq. - 4º D en ÁVILA, cuyo contenido literal es el siguiente:

"A los efectos de poder reconocer la prestación por Ud. solicitada, le comunicamos que en el plazo de 15 días, a partir de la recepción de la presente comunicación, según el art. 25.1 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), debe aportar a través de su Oficina de Prestaciones:

Fotocopia de la Declaración de la Renta 2009

Si no presentase dicha documentación su solicitud quedaría archivada previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar posteriormente la tramitación de la prestación, acompañando la preceptiva documentación, siempre que su derecho no hubiera prescrito.

ÁVILA, 20 de septiembre de 2010. LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES Fdo.: Mª Teresa Jiménez Muñoz"

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 07 de octubre de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



Número 3.769/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7:17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 15-10-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***20101015NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050700120559	TAYLOR , JOHN BERNARD	X6431210L	GUARDAMAR DEL SEGURA	09.11.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
050450215287	VARGAS CORTES, MANUEL	47063379	ALBACETE	27.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050450202293	ADANERO LOPEZ, SERGIO	06562209	AVILA	26.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050045212732	DUNAREANU , AURICA	X7435557W	EL BARCO DE AVILA	08.08.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044811670	SOSA VALLEJO, EDGARDO MARTI	X6570310S	SOTILLO DE LA ADRADA	30.05.2010			RD 1428/03	092.2		(1)
050600078867	SANCHEZ ALBARRAN, A ALFONSO	08795503	BADAJOZ	30.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450212754	GARCIA LOPEZ, BENIGNO	33287827	SADA	09.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450216462	ENCINAS FERNANDEZ, VANESA	51983018	CERCEDILLA	01.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044592016	PEREZ RODRIGUEZ, RAUL	47499050	EL ALAMO	07.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450204285	SORIANO FUENTES, NATALIA	70048998	EL ESCORIAL	02.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050600094496	GARCIA HERREROS, LETICIA	03117519	GALAPAGAR	19.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059600091442	ASESORES ANCILE SL	B80964752	LAS ROZAS DE MADRID	20.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
059600088662	VIVIENDA GESTION DOS MIL S	A80927650	MADRID	02.09.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
059600067750	APPROVED CHEMICALS SA	A83586792	MADRID	02.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059600072009	ACONFIS CARRETILLAS SL	B79593844	MADRID	26.07.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
050045185509	CE PICACE SL	B80913841	MADRID	12.06.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
050450215111	PAGUNA ABOGADOS SL	B83627505	MADRID	25.07.2010		(1)	RD 1428/03	048.		
059450208928	ICEBERG TECH SL	B83714915	MADRID	30.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050600105366	ASESORAMIENTO JURIDICO Y E	B85724359	MADRID	19.08.2010		(1)	RD 1428/03	048.1		
059600088510	NOVA FIALES, FELIPE JOSE	X8083783L	MADRID	02.09.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
050450214131	FRANCH MENEU, ALFONSO	00692191	MADRID	18.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050045211788	FRAGUAS POOLE, LUCIA	00693219	MADRID	19.08.2010		(1)	RD 1428/03	094.2A		
050700192352	URDA HEREDIA, ROSA	01804706	MADRID	23.07.2010	200,00		RD 1428/03	018.2	3	
050045209873	MOLINA BENITO, MIGUEL ANGEL	01890215	MADRID	14.06.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
050044501229	GUTIERREZ RODRIGUEZ, HECTOR	01929508	MADRID	16.08.2010		(1)	RD 1428/03	094.2A		
059450201818	MATEO VALLE, CARLOS	02204612	MADRID	21.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
059600094534	VENTERO MUÑOZ, JOAQUIN	06578157	MADRID	16.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
050044832398	INCLAN GOMEZ, RAFAEL	50169735	MADRID	28.04.2010	310,00		RD 2822/98	032.3		
059044825602	DEL VAL CASTRO, EUGENIO	50656857	MADRID	06.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
050045187944	OREJUELA LOPEZ, EVARISTO	51865567	MADRID	06.06.2010	80,00		RD 1428/03	094.2B		
050600100563	PINTO JARAMILLO, FREDDY O.	NO CONSTA	TRES CANTOS	29.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450216498	PROMOCIONES VIVIENDAS MADR	B83327148	MOSTOLES	01.08.2010			RD 1428/03	048.		
059450208540	BAGHADASARYAN GOUK TAPEH, R	X2737132V	MOSTOLES	30.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
059600066150	JOHNSON ESPAÑA DIVISION CO	B82483678	NAVALCARNERO	21.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
050045185716	CABILDO GARCIA, ESTHER	51936006	SAN MARTIN DE VEGA	05.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
050045217020	PARAPENTOS VERTICALES PARA	B83636423	SAN SEBASTIAN REYES	13.08.2010		(1)	RD 1428/03	094.2A		
059450208436	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	50459563	SOTO DEL REAL	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059044755612	EL HIMER , NORDINE	X1986707J	TORREJON DE ARDOZ	02.09.2010	120,00		RDL 339/90	009:1		
050450213114	ARRANZ SANTIRSO, PAULA ISAB	1085785	GIJON	09.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450214477	CUSTODIO ESTEVEZ, MA G.	34963549	AVION	20.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050600100990	PEREIRO PAZ, JONATAN	12406498E	BARBADAS	18.07.2010	300,00		RD 1428/03	048:1	2	
059600055050	FICO 2003 SL	B36435493	PONTEVEDRA	16.07.2010	400,00		RDL 339/90	009:1		
059600055036	IGLESIAS CUESTA, CARMEN	13146272	CUELLAR	12.07.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050045187920	BEUCA , MIHAI	X8423290T	BEASAIN	06.06.2010	80,00		RD 1428/03	094.2B		
059600049061	ARRIBA CANELO, RUFINO	51657104	HONDARRIBIA	30.06.2010	310,00		RDL 339/90	009:1		
059450209982	SOUSA MAIA, BERNARDINO	X8769156S	CARCER	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050045211107	NEGUT , FELIX	Y0555396Y	CALATAYUD	13.08.2010	200,00		RD 2822/98	012.51		
050045211089	NEGUT , FELIX	Y0555396Y	CALATAYUD	13.08.2010	200,00		RD 2822/98	010:1		
059450207596	MAQUINARIA ESPECIAL EN ALQ	A49238496	ZAMORA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		

Número 3.770/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.



Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 15-10-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20101015RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450199307	ITEM POWER SL	B02319812	SANT JOAN D ALACANT	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050600075271	RODRIGUEZ BALLESTEROS, A.	50938886	TORREVIEJA	23.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700148430	TRANSPORTES JICOR S L	B02051639	ALBACETE	02.02.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044762414	GARCIA JARA, ADOLFO	04f56038	ARENAS DE SAN PEDRO	10.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050043734927	GONZALEZ RODRIGUEZ, FERNAND	05217194	ARENAS DE SAN PEDRO	01.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
059600048159	NIETO ALBARRAN, JESUS	06581500	AREVALO	16.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
050700177077	ERRAKI, MOHHAMED	X9674090Z	AVILA	10.04.2010	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
050700158095	HERNANDEZ GONZALEZ, JUAN C.	06553144	AVILA	25.02.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
059450193020	MARTIN SAMBOAL, MARIA JOSE	06579495	AVILA	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059700114439	BURGOS GARCIA, JAIME	43197336	AVILA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044773527	SERRANO ARTEAGA, MANFREDO	X7666839L	BURGOHONDO	18.04.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050700176085	BOUZOUH, MOHAMED	X2336400Z	LA ADRADA	06.04.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050700187216	ESCRIBANO LEONOR, VALERIANO	38427518	LANZAHITA	10.05.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044853122	DANAIOV TODOROV, THOMIR	X7776066L	SOTILLO DE LA ADRADA	08.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700152330	MONTES MUÑOZ, JESUS	04216811	SOTILLO DE LA ADRADA	11.02.2010	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700152354	MONTES MUÑOZ, JESUS	04216811	SOTILLO DE LA ADRADA	11.02.2010	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
059450197384	SURF COLOR FACTORY SL	B70003074	A CORUÑA	14.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600092888	SANCHEZ ALONSO, RICARDO G	32418374	BERGONDO	15.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600036940	VAZQUEZ DE LA IGLESIA, ELEN	46895478	CORUÑA (A)	05.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059600041839	SERES, VIOREL	X5561535C	ADAMUZ	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
059450199447	FERREIRA, MANUEL FRANCISCO	X9532597V	ALMAZORA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050600085495	GARCIA MALDONADO, FCO JAVIE	05905575A	ATARFE	20.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600060292	MENDOZA IGLESIAS, MICHEL	09742456	LEON	17.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600082330	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	09779210	LEON	13.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059600040239	HERNANDEZ GONZALO, VICTOR J	71434738	VILL AQUILAMBRE	26.04.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600038397	MBD CONSULTORES SL	B79086286	ALCOBENDAS	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600091422	MARTINS CARVALHO, JORGE	X8161121P	ALCOBENDAS	11.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600073079	GARCIA PALAZON, SERGIO	33516585	CHAPINERIA	17.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700181433	MSYS DOS MIL CUATRO SLL	B83902866	FUENLABRADA	22.04.2010	150,00		RD 2822/98	009.5		(a)
050700191177	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO	51319859	GUADARRAMA	03.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059600025214	INLEMAR COMPAÑIA DE GRANIT	A82701764	LAS ROZAS DE MADRID	14.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700142658	LARAJ, HAMMADI	X3034627F	LEGANES	21.01.2010	90,00		RD 772/97	018.1		(a)
059700113551	ROLDAN GORDO, FRANCISCO	53447416	LEGANES	16.03.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600067592	OFFICE INVESTMENT SOLUTION	A84785385	MADRID	15.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
050700187654	DISTRIBUCIONES Y DESARROLL	B80138704	MADRID	12.05.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059403052233	TERLEX UNIVERSAL SL	B83473942	MADRID	11.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044825217	MURALLES CATALAN, JOSE E.	NO CONSTA	MADRID	12.05.2010	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
050403067204	DOS AJOS CORREA, URBINO	NO CONSTA	MADRID	23.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700182103	DELGADO RAMIREZ, LAURA G.	X5439410W	MADRID	24.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050450206560	SARLA, VICTORIA ARGENTINA	X6191089H	MADRID	23.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050600088368	DORAL BONILLO, ALEJANDRA	02288206	MADRID	03.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059600045250	REBOLLO FERREIRO, JESUS MAR	02843630	MADRID	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600073675	AUTRAN PEREZ, IGNACIO	05396237	MADRID	18.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700190318	CARO AGUDO, MIGUEL ANGEL	07499164	MADRID	23.06.2010	200,00		RD 1428/03	167.		(a)
059600059595	ESTEBANEZ DURAN, JORGE A.	50225076	MADRID	11.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600037307	VALLINA VALLINA, ALICIA	53505781	MADRID	28.04.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600032607	GARCIA PEREZ, ABEL	45438115	RADAZUL	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450205915	APLICACIONES PUBLICITARIAS	B84523125	MORALEJA DE EN MEDIO	21.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050044755422	PINGARRON SOMOLINOS, LUIS	01612487	MOSTOLES	06.03.2010	60,00		RD 1428/03	171.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450195958	POZO GARCIA, ADELIA	51586107	MOSTOLES	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700187320	GARCIA HILARIO, ANTONIO	06166445	NAVALAGAMELLA	11.05.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700187290	GARCIA HILARIO, ANTONIO	06166445	NAVALAGAMELLA	11.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044772985	ESTEBAN UCEDA, RICARDO	53470277	PARLA	19.04.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050700179104	ROY, SERGIY	X4261922E	PEDREZUELA	16.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700179098	ROY, SERGIY	X4261922E	PEDREZUELA	16.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044832260	TOLEDO NIETO, EZEQUIEL	50975477	RIVAS VACIAMADRID	08.04.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050600069120	QUEIROS PEREIRA, CELIO DE	X6608259Z	SAN SEBASTIAN REYES	10.03.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
059600037770	MERINO LORENTE, EMILIO	02612013	TORREJON DE ARDOZ	05.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044825631	BRAVO COLLADO, RAUL	53002114	TORREMOCHA DE JARAMA	06.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044825760	BRAVO COLLADO, RAUL	53002114	TORREMOCHA DE JARAMA	06.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600073705	MOLINA ALARCON, OCTAVIO	06196633	CALAVERA, LA (SANT	18.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059600033612	IBERIMPAL SLL	B34223180	PALENCIA	31.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044850340	OTERO FERNANDEZ, JUAN MANUE	43479634	PALMA MALLORCA	22.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059600047775	CALVAR GONZALEZ, VANESSA	35571000	CHENLO PORRIÑO	21.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450203017	PEREZ ALONSO, JOSE ANTONIO	36087270	VIGO	29.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700171610	RODRIGUEZ IGLESIAS, JUAN	36109420	VIGO	27.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
05970008649	NAVARRO JIMENEZ, MARIA M.	07874698	ALBA DE TORMES	07.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600032164	PEREZ BLANCO, MARIA SOFIA	07957455	GALINDO Y PERAHUY	07.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600054032	HORMIGONES PULIDOS SALAMAN	B37412434	PEÑARANDA BRACAMONTE	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600049417	GOMEZ GARCIA, BENITO IGNACI	07870510	SALAMANCA	26.01.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050450204514	MORIN MERCHAN, BENEDICTO JO	07979161	TOPAS	09.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059600039158	CORTES HERNANDEZ, RICARDO	51602714	S C TENERIFE	07.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700188014	MUÑOZ FAMILIAR, DOMINGO	06565147	TOLEDO	15.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059600042420	CITY SOLAR INVEST MANAGEME	B97615090	VALENCIA	19.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600068308	LOPEZ RAMON, FELIX	71115153	TORDESILLAS	14.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600074515	MEZIAN, MOHAMED	NO CONSTA	VILLARALBO	18.03.2010	300,00		RD 1428/03	048.		(a)



Número 3.726/10

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**CONCESIÓN DE AGUAS
PÚBLICAS**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DE LOS PETICIONARIOS: D. Julián Suárez Lancho y D^a. Carmen Velasco Mesa

D.N.I.: 70.789.394-V y 6.496.057-Y respectivamente

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego por aspersión de 4,3 ha de tabaco (parcela 6 del polígono 9)

LUGAR DE LA TOMA: "Vado Concejo" (parcela 6 del polígono 9)

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 2,31 l/s

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 3,1 l/s

VOLUMEN: 24.000 m³/año

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Arroyo innominado

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Candeleda (Ávila)

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en c/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 250826/05.

Toledo, 30 de septiembre de 2010.

El Jefe de Sección Técnica, *David Majada González*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.885/10

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Adjudicación contrato de obras "Ensanche y Refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-625, Herreros de Suso-AV-P-627", obra incluida en el FAMPRO 2010

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 20100035
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Obras
- b) Descripción: "Ensanche y Refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-625, Herreros de Suso-AV-P-627", obra incluida en el FAMPRO 2010
- c) CPV2008: 45233252

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento Abierto (con varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa)

4.- Presupuesto base de negociación: Importe neto: 387.849,87 euros. IVA (18 %): 69.812,98 euros
Importe total: 457.662,85 euros

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de octubre de 2010
- b) Contratista: Tecnología de Firms, S.A.



c) Importe de adjudicación. Importe neto: 236.474 euros. IVA (18 %): 42.565,32 euros
Importe total: 279.039,32 euros

Ávila, 22 de octubre de 2010

El Presidente del área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González*

Número 3.900/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2010.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2010.

1.- Se dio cuenta de una Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social relativa a devolución de ingresos indebidos.

Se resolvió un requerimiento del ayuntamiento de Ávila en relación con liquidación del IBI correspondiente a finca en c/ Santo Tomás, 8 (antiguo "Vivero") de titularidad provincial.

2.- Se dio cuenta de dos resoluciones de la Presidencia que aprueban certificaciones de las obras: "Urbanización del Polígono Industrial El Soto, Piedrahita" y "Conducciones de Abastecimiento y Saneamiento para el Servicio del Polígono Industrial de El Soto en Piedrahita (Ávila)", complementaria de la obra principal "Urbanización del Polígono Industrial El Soto, Piedrahita".

3.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

4.- Conceder, con cargo a Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, un préstamo a la Mancomunidad Valle Amblés.

5.- Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación, con carácter inicial, del Reglamento de uso de la marca colectiva "Ávila auténtica".

6.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de ayudas a municipios de la provincia de Ávila para incentivar la reparación, conservación y mejora de centros escolares de educación infantil y primaria del medio rural, año 2011; y en cuanto a la ejecución del programa 2010, anular la subvención concedida a varios Ayuntamientos que no han justificado el gasto en el plazo establecido.

7.- Ratificar la formalización del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Ávila y la Oficina Provincial de Cruz Roja en Ávila, para la realización de los desplazamientos en las acciones formativas del sector personas con discapacidad pertenecientes a distintas localidades de los CEAS de Arévalo y Arenas de San Pedro.

8.- Reconocer distinto personal servicios prestados a la Corporación.

9.- Aprobar el gasto y ordenar el pago al Ayuntamiento de Villanueva del Campillo de la cantidad concedida como aportación de esta Corporación para la ejecución de la obra: "Remodelación y adecuación del entorno del verraco vetón ubicado en Villanueva del Campillo".

10.- Proponer al Pleno de la Corporación adopte acuerdo para la concesión de la Medalla de la Provincia, en su categoría de oro, a Hermandad de Donantes de Sangre de Ávila.

11.- Reconocer la obligación y la ordenación del pago, con cargo al vigente presupuesto de la Corporación de las varias facturas correspondientes a actuaciones incluidas en el Convenio de Mejora de Redes de Abastecimiento 2008/10 en los siguientes municipios: Bularros, Fontiveros, Narrillos del Rebollar y San Juan del Molinillo.

12.- Aprobar los derechos reconocidos correspondientes a la aportación del 20% de los ayuntamientos de San Vicente de Arévalo, Velayos y Villar de Corneja, por el suministro de agua embotellada de Fontedoso correspondiente al mes de mayo de 2010.

13.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación el Servicio de asistencia técnica en materia de seguridad y salud en las obras de la Diputación Provincial de Ávila correspondientes al año 2011, mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, criterio de selección único.

Ávila, a 7 de octubre de 2010

Firmas, *llegibles*



Número 3.901/10

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2010.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2010.

1.- Se dio cuenta de una sentencia del Juzgado contencioso administrativo de Ávila en el Recurso Contencioso - Administrativo nº 135/2010.

Se desestimó -por falta de competencia- una reclamación previa a la vía judicial laboral presentada por una trabajadora de la Fundación Sánchez Albornoz.

2.- Se dio cuenta de sendas resoluciones de la Presidencia por las que: se adjudica con carácter provisional el contrato de obras "Ensanche y refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-625, Herreros de Suso AV-P-627" y se aprueba la presentación de los proyectos turísticos "Recuperación del Entorno de la Ermita de la Virgen de Las Fuentes" y "Actuaciones para la adecuación turística de la ruta arqueológico-etnográfica de El Raso. Candeleda" al Programa de Subvenciones para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas 2010. Orden CYT 1307/2010.

3.- Autorizar la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a dos contratos, una vez transcurrido el plazo de garantía establecido.

4.- Prorrogar por dos años el contrato de "Servicio de lavado y planchado (incluida recogida y entrega) de prendas textiles del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Ávila", al amparo de lo previsto en la cláusula tercera del contrato.

Aprobar el Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas.

5.- Reconocer la obligación y la ordenación del pago de distintas cantidades a ayuntamientos de la provincia incluidos en el Programa de Fomento de

Empleo Agrario 2010. FOD1.- Aprobar las facturas de la empresa adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio correspondientes a los meses de julio y agosto de 2010.

Ávila, a 21 de octubre de 2010

Firmas, *llegibles*

Número 3.912/10

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia:

Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

2.- Domicilio:

Plaza Corral de las Campanas s/n

3.- Localidad y Código Postal:

Ávila-05001

4.- Teléfono:

920-357162 / 357150 / 357117

5.- Telefax:

920-357106

6.- Correo electrónico:

contratacion@diputacionavila.es

7.- Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

d) Número de expediente: 20100045

**2.- OBJETO DEL CONTRATO**

a) Tipo:

Contrato de Obras

b) Descripción:

"Conservación de Carreteras Provinciales Zona I"

c) Lugar de ejecución

Carreteras Provinciales (Zona I)

d) Plazo de ejecución: cuatro años (el contrato se extenderá del 1 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2015); no existiendo la posibilidad de prórrogas del contrato

e) CPV 2008: 45233220

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Varios Criterios de Selección de la oferta económicamente más ventajosa:

1.- Mejoras en maquinaria, vehículos, medios auxiliares y equipo técnico respecto a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se pondrán a disposición de las obras, con indicación del grado de dedicación temporal (20%).

De acuerdo con el siguiente baremo:

a) Maquinaria, vehículos y medios auxiliares.

Con un peso del 40% dentro de este apartado se valorarán, con la puntuación que se indica, los siguientes elementos:

Vehículo Todoterreno	1,00
Furgoneta	1,00
Furgón	1,00
Vehículos turismos	1,00
Camión quitanieves	2,00
Tractor	0,50
Minirretro con martillo	1,00
Dumper	0,50
Camión con grúa	1,00
Grúa con pluma y cesta	1,00
Cuñas quitanieves orientables, para retro	1,00
Extendedores de fundentes	1,00
Hoja quitanieves	1,00
Cuchilla polidozers	1,00
Equipo agua presión	0,20
Electrobomba sumergible	0,20

Bomba achique	0,20
Compresor con martillo picador	0,20
Martillo neumático	0,20
Martillo eléctrico	0,20
Cisterna pequeña para limpieza de señales	1,00
Equipos desbrozadoras manuales	0,50
Motosierra	0,50
Cisterna pequeña para herbicidas	1,00
Mochilas tratamientos Fitosanitarios	0,50
Hormigonera	0,50
Barredora	1,00
Rodillo Manual 750 kgs.	0,20
Cortadora pavimento	0,20
Equipo oxicorte	0,50
Equipo soldadura eléctrica	0,50
Regla vibrante	0,20
Generador	0,50
Carros señalización	1,00
Cascadas luminosas móviles	0,50
Juego semáforos	0,50
Panel señalización variable	0,50
Balizas luminosas	0,05
Atenuador impacto móvil	0,10

b) Equipo técnico

Con un peso del 60% dentro de este apartado, se valorará el personal que tenga disponibilidad permanente con la puntuación que se indica en el cuadro siguiente:

Técnico COEX	5,00
Oficial 1ª	3,00
Oficial 2ª	2,00
Peón especializado	1,50
Peón ordinario	1,00

2.- Precio ofertado (35%).

De acuerdo con el siguiente baremo:

Siendo B la baja que representa la oferta en porcentaje sobre el presupuesto de licitación y BM la baja media de todas las ofertas (excluyendo aquellas que superen el presupuesto de licitación) se asignará a cada oferta el número de puntos determinado por las siguientes fórmulas:

A1) Para B en el intervalo $BM < B < BM + 5\%$

$$N = 20 (B - BM) + 250$$



A2) Para B en el intervalo $BM + 5\% < B < BM + 6\%$

$$N = -250(B - BM - 5) + 350$$

A3) Para B en el intervalo $BM + 6\% < B < BM + 10\%$

$$N = -20(B - BM - 6) + 100$$

A4) Para B en el intervalo $BM - 1\% < B < BM$

$$N = 150(B - BM + 1) + 100$$

A5) Para B en el intervalo $BM - 5\% < B < BM - 1\%$

$$N = 20(B - BM + 5) + 20$$

A6) Para B en los intervalos $B > BM + 10\%$ y $B < BM - 5\%$

$$N = 20$$

3.- Conocimiento de la zona donde se llevarán a cabo las obras (15%).

4.- Establecimiento de un sistema remoto de visión con cámaras móviles para seguimiento de actuaciones en tiempo real (20%).

5.- Mejoras respecto a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas relativas a las instalaciones y gestión de firmes que se adscribirán a la ejecución de las obras (10%).

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe neto: 4.456.334,46 €. IVA (18%): 802.140,20 €.

Importe total: 5.258.474,66 €, IVA incluido

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del importe neto de la adjudicación

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: 24 de noviembre de 2010

b) Modalidad de presentación

En sobres cerrados conforme la Cláusula 16.2 del Pliego

c) Lugar de presentación

1.- Dependencia: Registro General de la Diputación

2.- Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

3.- Localidad y código postal: 05001-Ávila

4.- Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

8.- APERTURA DE OFERTAS

a) Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

b) Localidad y código postal: 05001-Ávila

c) Fecha y hora

En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2010, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que las mismas hayan tenido entrada en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en acto público de la Corporación el mismo día 30 de noviembre.

Hora: 13.00 horas

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

importe máximo: 500 €

Ávila, 27 de octubre de 2010

El Presidente del área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.156/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Con fecha 17 de agosto de 2010, TECMOCON AVILA, S.L., ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de APARTAMENTOS TURÍSTICOS en C/



VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 14 de esta Ciudad, expediente nº 129/2010.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de agosto de 2010.

El Alcalde Accidental, *Felix Olmedo Rodríguez*.

Número 3.906/10

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

EDICTO

Aprobados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2010, los padrones de arbitrios y contribuyentes que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en el Tablón de Edictos de las oficinas municipales durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen por los interesados y al efecto de presentación de las reclamaciones o recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004.

1.- Padrón de contribuyentes: Tasa por suministro de agua potable a domicilio, ejercicio 2010-Segundo semestre.

2.- Padrón de contribuyentes: Tasa por recogida de residuos sólidos, reciclado y tratamiento para su eliminación, segundo semestre de 2010.

3.- Padrón de aprovechamiento de pastos año 2010.

Igualmente se hace público que desde el día 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2010, ambos inclusi-

ve, estarán puestos al cobro en periodo voluntario y en las oficinas del servicio de recaudación municipal, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13,30 horas para los contribuyentes que no tienen domiciliado el pago de dichos arbitrios.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Navaluenga, a 27 de octubre de 2010.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 3.903/10

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 14 de octubre de 2010, se aprobó la contratación de la obra que se expresa seguidamente, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno

b) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.navaluenga.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras

b) Descripción: IV fase construcción Consultorio Médico Local.

c) Anuncio de licitación: invitación.

h) Fecha:

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Negociada sin publicidad.

b) Procedimiento: ordinaria.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 118.600,00 euros. IVA 21.348,00 Importe total 156.250,00 euros.



5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de octubre de 2010
- b) Contratista: Castillo y Cia SA.
- c) Importe de adjudicación. Importe total: 156.250,01 €

En Navalunga, a 26 de octubre de 2010.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 3.752/10

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 8 de octubre de 2010, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Sanchidrián (Ávila).

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Sanchidrián, a 14 de octubre de 2010.

El Secretario, *Eugenio Martín Gil*

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN (ÁVILA).

AÑO 2010

La relación de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias)

que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

SERVICIOS GENERALES

Puesto de trabajo: Secretario-Interventor.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones : Las señaladas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, además de llevar la representación procesal e intervención letrada ante Juzgados y Tribunales en defensa de los derechos e intereses de la Corporación.
- Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, además de acreditada formación en práctica jurídica y experiencia forense ante Juzgados y Tribunales.

- Grupo A I
- Nivel de complemento de destino: 28
- Complemento específico: 21.862,68 euros.

Puesto de trabajo: Administrativo

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1,c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Oficinas Generales. Archivo. Biblioteca. Personal (gestión de nóminas y seguridad social).

- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso.
- Categoría: Administrativo.
- Grupo C 1
- Nivel de complemento de destino: 16
- Complemento específico: 3.326,57E
- Forma de provisión: concurso-oposición.

BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS

Puesto de trabajo: Operario de servicios múltiples.

Característica esencial: Personal laboral. Jornada completa.

Funciones: Las encomendadas a la brigada de obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos de intervención municipal, etc.

Requisitos exigidos: Ninguno.



Categoría: Peón.

Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo: Operario de servicios múltiples.

Característica esencial: Personal laboral. Jornada completa.

Funciones: Las encomendadas a la brigada de obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos de intervención municipal, etc.

Requisitos exigidos: Ninguno.

Categoría: Peón.

Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo: Limpiador.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada de 40 horas mensuales, ampliable.

- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento. - Requisitos exigidos: Ninguno.

- Categoría: Peón.

- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

SERVICIOS SOCIALES

Puesto de trabajo: Técnico de Guardería.

Características esenciales: Personal laboral. Media jornada. Funciones: Las propias de su titulación.

- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.

- Categoría: Oficial especialista.

- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

SERVICIO DE DEPORTES

Puesto de trabajo: Socorrista-1

- Características esenciales: Personal laboral. Fijo discontinuo o, en su defecto, contrato de duración determinada durante la temporada de piscinas. Jornada de 20 horas semanales, ampliable.

- Funciones: Salvamento y socorrismo acuático en las piscinas municipales. - Requisitos exigidos: Título

de Socorrista Acuático. - Forma de provisión: Concurso.

- Categoría: Oficial especialista.

- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo: Socorrista-2

- Características esenciales: Personal laboral. Fijo discontinuo o, en su defecto, contrato de duración determinada durante la temporada de piscinas. Jornada de 20 horas semanales, ampliable.

- Funciones: Salvamento y socorrismo acuático en las piscinas municipales.

- Requisitos exigidos: Título de Socorrista Acuático.

- Forma de provisión: Concurso. - Categoría: Oficial especialista.

- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo: Portero de las piscinas

- Características esenciales: Personal laboral. Fijo discontinuo o, en su defecto, contrato de duración determinada durante la temporada de piscinas. Jornada de 40 horas semanales.

- Funciones: Control de acceso a las piscinas municipales, cobro de entradas y funciones conexas.

- Requisitos exigidos: Ninguno.

- Forma de provisión: Concurso.

- Categoría: Subalterno.

- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Sanchidrian, a 4 de octubre de 2010.

Firma, *llegible*.

Número 3.890/10

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en



cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Medinilla, a 25 de octubre de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 3.766/10

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila), se ha presentado PROYECTO DE LINEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y TRANSFORMADOR AÉREO DE 50 KVA PARA SUMINISTRO DE NAVE AGRÍCOLA.

PROMOTOR: S.A.T. Grufesa LTDA. nº 4771.

SITUACIÓN: Parcela nº 50 del Polígono nº 5 de este Término Municipal.

OBJETO: Licencia Ambiental y de obra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 25 de la Ley 5/1999 del 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En Cabezas de Alambre, a 11 de Octubre de 2010.

El Alcalde, *Jose Antonio Rodríguez Vegas*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.894/10

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000117/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JULIÁN ORTIZ GÓMEZ contra la empresa CONSTRUCCIONES CINCO LINAJES S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar al lo ejecutado CONSTRUCCIONES CINCO LINAJES S.L en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 23.985,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES CINCO LINAJES S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintiuno de octubre de dos mil diez.

El/La Secretario/a Judicial, *Ilegible*.

Número 3.839/10

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BADAJOZ

EDICTO

D. FERNANDO BARRANTES FERNÁNDEZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de BADAJOZ, HAGO SABER:



Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000146/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARÍA ISABEL GARCÍA ISIDORO contra la empresa ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente AUTO, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia dictada en las presente actuaciones de fecha treinta de abril del dos mil diez a favor de la parte ejecutante, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA ISIDORO, frente a ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., parte ejecutada, por importe de 8.146,67 euros en concepto de principal y 814,66 euros de intereses de mora fallados en Sentencia, más otros 1.549,81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELECTRODOMESTICOS DEL OESTE S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a diecinueve de Octubre de dos mil diez.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE BADAJOZ

EDICTO

D. FERNANDO BARRANTES FERNÁNDEZ, Secretario/a Judicial del juzgado de lo Social n° 002 de BADAJOZ, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000146/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARÍA ISABEL GARCÍA ISIDORO contra la empresa ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente Decreto, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo consultado el Punto Neutro Judicial:

- El embargo de los saldos existentes en las siguientes Entidades Bancarias propiedad de la empresa ejecutada ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A, y son las siguientes: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (Cáceres), CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO S.A., para lo que se librarán los correspondientes oficios a las respectivas Entidades, debiendo ingresar mencionadas cantidades, saldos, etc, en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos que este Juzgado tiene abierta en Banesto, Oficina 5012, Entidad 0030 y para el expediente 0338000064014610.

- Líbrense oficios a los Organismos Públicos para que certifiquen sobre la propiedad de los posibles bienes de la ejecutada, debiendo embargarse las cantidades que la misma tenga a su favor por devoluciones de I.R.P.F., I.V.A. y otros Impuestos, en la Agencia Tributaria. Se acuerdan librar todos los oficios a los Organismos Públicos, aunque consultado el Punto Neutro Judicial, aparece como negativo que la empresa ejecutada tenga bienes inmuebles y vehículos de su propiedad.

- Del resultado de las diligencias acordadas se decretaran nuevos embargos si procede.

Notifíquese a las partes, posponiendo la notificación a la ejecutada para asegurar la efectividad de lo embargado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que debe-



rá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la 0338000064014610 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a diecinueve de Octubre de dos mil diez.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2
DE BADAJOZ**

EDICTO

D. FERNANDO BARRANTES FERNÁNDEZ,
Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002
de BADAJOZ, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000146/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARÍA ISABEL GARCÍA ISIDORO contra la empresa ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente DECRETO de acumulación de Ejecuciones, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la/s ejecución/es seguida/s en este Órgano Judicial con el/los número/números 147/10, Demanda nº 791/10 y Ejecución nº 148/10, Demanda nº 792/09.

El importe de la deuda al sumar los principales de las tres ejecuciones asciende a 26.528,43 euros de principal más 4.592,54 euros presupuestados para costas e intereses provisionales.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a diecinueve de Octubre de dos mil diez.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2
DE BADAJOZ**

EDICTO

D. FERNANDO BARRANTES FERNÁNDEZ,
Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002
de BADAJOZ, HAGO SABER:



Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000147/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CARLOS ENRIQUE BUHIGAS RODRÍGUEZ contra la empresa ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente AUTO, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia dictada en las presentes actuaciones de fecha treinta de abril del dos mil diez a favor de la parte ejecutante, D. CARLOS ENRIQUE BUHIGAS RODRÍGUEZ, frente a ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., parte ejecutada, por importe de 9.000,48 euros en concepto de principal y 900,04 euros de intereses de mora fallados en Sentencia, más otros 1.700,08 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a diecinueve de Octubre de dos mil diez.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 2 DE BADAJOZ

EDICTO

D. FERNANDO BARRANTES FERNÁNDEZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n^o 002 de BADAJOZ, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000148/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a EULOGIO BUHIGAS RODRÍGUEZ contra la empresa ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia dictada en las presentes actuaciones de fecha treinta de abril del dos mil diez a favor de la parte ejecutante, D. EULOGIO BUHIGAS RODRÍGUEZ, frente a ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., parte ejecutada, por importe de 6.969,62 euros de principal y 696,96 euros de intereses de mora fallados en Sentencia, más otros 1.342,65 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a EULOGIO BUHIGAS RODRÍGUEZ, ELECTRODOMÉSTICOS DEL OESTE S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a diecinueve de Octubre de dos mil diez.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.